



## CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

### VACANTES DEFINITIVAS

# FORMATO SOLO PARA TRASLADOS

Fechas de Publicación: 3, 4, 5, 6 y 7 de Mayo de 2021

Fecha limite para escogencia sede traslado: 7 de Mayo de 2021

Se hace saber que se publican las siguientes vacantes definitivas, reportadas por los nominadores, para que los empleados de carrera, puedan solicitar traslado, conforme a lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017.

Cédula: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Dirección y ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_

Cargo y Despacho o Dependencia donde tiene propiedad \_\_\_\_\_

| CITADOR DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTE GRADO 04              |                         |   |           |                |
|---|-------------------------|---|-----------|----------------|
| Marque con una (X) la sede de escogencia para el traslado | No de orden del Juzgado | Juzgado                                       | Municipio | No.de Vacantes |
|   |                         | Secretaria Tribunal Administrativo del Tolima | Ibagué    | 1              |

Este formato puede ser allegado junto con la solicitud de traslado, dentro de los terminos establecidos de la publicación, por uno de los siguientes medios:

1. Correo Electrónico: "consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co"

2. De manera personal en la instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ubicado en la Carrera 5 No. 41-16 piso 15 Edificio F25 Ibagué, y para todos los efectos, se tendrá como radicados en la fecha y hora de su recepción en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y/o via correo electronico.

Firma: \_\_\_\_\_ Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_